

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48511** *PATERNA*

Doña Mónica Amparo Ballester Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de Paterna, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número de concurso Abreviado [CNA] - 000278/2020 se ha dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso acreedores de doña Begoña Galán Pastor con DNI n.º 29.171.783D, y domicilio en c/ San Ignacio de Loyola, 22-13.<sup>a</sup>, Burjassot, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de los deudores y habiéndose nombrado administrador concursal al mediador concursal don Josep Gallel Boix con domicilio profesional en calle Císcar, 54, 7.<sup>a</sup>, Valencia 46005 y con dirección de correo electrónico: gallel@icav.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Paterna, 18 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Amparo Ballester Sánchez.

ID: A200064777-1